

certas arrendadas.

De los que uenen alguna cosa cinquenta años de omisión.

De los arrendados e de los libros.

En el undecimo libro de los enfermos e de los físicos e de los mercadores.

De los físicos e de los mercadores.

De los físicos e de los mercadores.

De los físicos e de los mercadores.

En el duodécimo libro de toller las sextas e la compañía de los ereges.

De los físicos e de los mercadores.

De los físicos e de los mercadores.

De los físicos e de los mercadores.

En el primer libro de de

el clero e de los físicos e de los mercadores.

uicho e de la penya de aquellos que uiegan ruidos. Este libro fo fecho de .l. x. e. vi. e bispos. en el quarto concilio. de toledo ante la presencia del reyno firmando. en el tercer año que el regno en la era de seiscientos e .l. xvi. año no rey firmando.



prima l e j.